***https://doi.org/10.23913/ride.v15i29.2067***

***Artículos científicos***

**Las sensaciones emotivas y los enunciados morales generan conocimiento científico**

***Emotional feelings and moral statements generate scientific knowledge***

 ***Sensações emocionais e declarações morais geram conhecimento científico***

**Víctor Hugo Robles Francia**

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Económico Administrativas, México

vicrob13@yahoo.com.mx

https://orcid.org/0000-0003-1046-4768

**Resumen**

La epistemología predominantemente del empirismo lógico y del racionalismo destaca, que solo las premisas descriptivas y empíricas deducen conclusiones verdaderas válidas. Rechazando toda enunciación moral y afectiva por expresar algún deseo, pero que son imposibles de valorarse como verdaderas. El propósito del presente texto fue demostrar que los enunciados morales y las emociones generan conclusiones válidas y ayudan al saber humano. Se siguió un procedimiento cualitativo, realizándose un análisis teórico de las premisas epistemológicas y deduciendo sus limitaciones argumentativas. Los resultados mostraron, que al asumir plenamente premisas, aunque sean valorativas, enunciativas de deseos y/o prescriptivas, se obtienen conclusiones viables. Asimismo, se encontró, que las emociones como la intuición y la simpatía trabajan juntas para producir conocimiento. Determinando así, que las argumentaciones morales y las emociones deducen conclusiones viables del conocimiento.

**Palabras clave:** Epistemología, emociones cognitivas, deseo, deliberación, eudaimonía

**Abstract**

The logical empiricism and rationalism predominant epistemology highlights that only descriptive and empirical premises deduce valid true conclusions. Rejecting all moral and emotional statements to express some desire, because which are impossible to assess as true. Nevertheless, the purpose of the present manuscript was to demonstrate that moral statements and emotions generate valid conclusions and help understand the world. A qualitative procedure was followed, analyzing the epistemological premises, and showing their argumentative limitations. The results showed that by fully assuming premises, even if they are evaluative, enunciative of wishes and/or prescriptive, viable conclusions are obtained. Likewise, it was found that emotions such as intuition and sympathy work together to produce knowledge. Thus, determining that moral arguments and emotions deduce viable conclusions of knowledge.

**Keywords:** Epistemology, cognitive emotions, desire, deliberation, eudaimonia.

**Resumo**

A epistemologia predominantemente do empirismo lógico e do racionalismo destaca que apenas premissas descritivas e empíricas deduzem conclusões verdadeiras e válidas. Rejeitar todas as afirmações morais e emocionais que expressem algum desejo, mas que sejam impossíveis de avaliar como verdadeiras. O objetivo deste texto foi demonstrar que declarações morais e emoções geram conclusões válidas e auxiliam o conhecimento humano. Seguiu-se um procedimento qualitativo, realizando uma análise teórica das premissas epistemológicas e deduzindo suas limitações argumentativas. Os resultados mostraram que ao assumir integralmente premissas, ainda que avaliativas, enunciativas de desejos e/ou prescritivas, obtêm-se conclusões viáveis. Da mesma forma, constatou-se que emoções como a intuição e a simpatia trabalham juntas para produzir conhecimento. Determinando assim que argumentos morais e emoções deduzem conclusões viáveis do conhecimento.

**Palavras-chave:** Epistemologia, emoções cognitivas, desejo, deliberação, eudaimonia

**Fecha Recepción:** Mayo 2024 **Fecha Aceptación:** Septiembre 2024

**Introducción**

¿Qué es el conocimiento? La idea tradicional de que el conocimiento es una creencia verdadera justificada es poco fiable para la comprensión del mundo. Asimismo, la epistemología predominante a partir de los hechos observables y de la lógica apodíctica es limitada para lograr el conocimiento científico (Rodríguez, 2020). De tal manera, el propósito de este escrito es demostrar que, tanto los enunciados morales como las emociones ayudan a tener un mayor acercamiento al conocimiento.

Introduzcamos que, la acepción de que el conocimiento es una creencia verdadera justificada es limitada en el saber. Al respecto, Rescher (2003) asevera tres connotaciones sobre creer. El arguye, primeramente, que creer es un conocimiento endeble, como una débil posibilidad; por ejemplo, “creo que viviré 90 años”. Segundamente, creer al compararlo con el saber lo fortalece, como el enunciar, “no solo creo que él tenga 90 años, sé plenamente que él está viviendo 90 años”. Una acepción más puede establecerse del siguiente modo: “sé que estoy viviendo 90 años, pero no puedo creerlo aún o sé que estoy en París, pero no puedo creerlo aún”. Así, creer es poco fiable para lograr conocimiento, pues tanto lo puede fortalecer como debilitar.

 Esta poca fiabilidad, igualmente se tiene en la justificación. Rescher (2003) expone, la justificación puede ser relativa o contradictoria. Por ejemplo, yo sé que él es mentiroso, porque siempre he escuchado mentiras de él, mientras alguien más asevera que, él es veraz, porque siempre se ha conducido con verdad. Una connotación más sería, que para una persona un muro es verde y para otra, el mismo muro es azul. Lo cierto, en ambas expresiones es que, él a veces es mentiroso y otras es verídico, además, que el muro es verde y un poco azulado. De tal modo, se puede establecer, que todos ellos verdaderamente observan colores y conductas diferentes. Por lo que, la justificación basada en hechos observados no siempre nos conduce a tener conocimiento certero. De tal forma, la asunción convencional de que, asumir una creencia verdadera justificada, resulta ser poco fiable para lograr conocimiento eficaz sobre algo.

A pesar de que es poco fiable, asumir al conocimiento científico como una creencia verdadera justificada, el saber y el progreso humano ha sido impulsado por las ciencias. A partir de ellas, el ser humano percibe, describe y comprende los fenómenos, naturales, reales, sociales e imaginarios (Rodríguez, 2020). Esto es, que las ciencias en su conjunto buscan entender todo aquello que se les presenta para lograr algún fin, ya sea útil, contemplativo o de curiosidad. En este sentido, los asuntos del conocimiento son estudiados por la epistemología que aborda el conocimiento del mundo y los límites de ese conocimiento. Justamente, la epistemología se le considera como la rama filosófica que aborda la manera de lograr el conocimiento científico (Rodríguez, 2020).

Para que el conocimiento sea considerado como tal, las principales corrientes epistemológicas consideran varias asunciones. Entre estas, destacan predominantemente, la percepción sensible del empirismo lógico y la deducción del racionalismo (Rodríguez, 2020; Flores, 2011). Estas corrientes epistemológicas rechazan a los enunciados morales en la conformación de conocimiento, establecen que estos tipos de argumentos no describen nada y por tanto no pueden ser verdaderos ni falsos, sino que solo expresan deseos o sentimientos (Zavadivker, 2016; Roeser, 2011). Estas perspectivas del saber excluyen las argumentaciones morales y a las emociones vinculadas como rutas viables de conocimiento (Zavadivker, 2016; Flores, 2011).

De tal forma, el propósito de este trabajo de investigación es demostrar que, tanto los enunciados morales como las emociones generan conocimiento y ayudan obtener conocimiento. Se expone la manera en que las creencias y los enunciados morales pueden igualmente ser valorados como verdaderos. Además, que las argumentaciones morales y las emociones también pueden seguir un proceso deductivo como en todo conocimiento científico válido.

**Metodología**

Se siguió un método teórico analítico y deductivo conforme a Lopera et al. (2010), Quesada y León (2020), Rodríguez y Pérez (2017). Analizándose la viabilidad de las premisas epistemológicas predominantes y mostrando sus limitaciones argumentativas. El análisis teórico de las premisas epistemológicas, conforme a lo sugerido por Torres (2020), incluyó una revisión sistemática intencional de las principales bases de datos bibliográficas, Google Scholar, Scopus, Redalyc y Web of Science, publicados en inglés y español; además de libros relacionados. Donde se identificaron las argumentaciones convencionales del conocimiento que rechazan los enunciados morales y también las emociones. Se estudió la validez de los principios descriptivos y empíricos sobre las supuestas limitaciones epistemológicas de los enunciados morales y de las emociones. Este análisis de proposiciones iniciales evidentes demostrativas dedujo que tales limitaciones son infundadas, que las argumentaciones morales y que las emociones aportan conclusiones válidas sobre el conocimiento.

**Resultados**

Los pormenores del análisis y las deducciones resultantes se muestran en este apartado. Primeramente, se exponen las argumentaciones a favor de una racionalidad descriptiva exclusiva de una lógica solo a partir de valores de verdad. Las argumentaciones a favor de una racionalidad convencional, lógica, empírica, desvinculando la emoción de la cognición; asumiendo el rechazo de las expresiones morales como proposiciones válidas. Enseguida, se analiza que los hechos observables no demuestran nada y que las argumentaciones desiderativas e imperativas son factibles. Determinando así, que el conocimiento es válido a partir de las emociones y de la racionalidad moral. Proponiendo, la alternativa intuicionista, de principios generados a partir de intuiciones particulares y características propias de la *projeresis* como un sendero factible para el conocimiento. Concluyendo que el conocimiento es válido a partir de las emociones y de la racionalidad moral.

**El rechazo de las expresiones morales como proposiciones válidas**

Roeser (2011) y Flores (2018) exponen, sobre el empirismo lógico y el racionalismo, que solo las creencias tienen contenido cognitivo. Estableciendo asimismo que el conocimiento es una creencia fundamentada en la percepción sensible. Esto a partir de hechos observables, que siguen un proceso deductivo de premisas asumidas como verdaderas (Rodríguez, 2020; Roeser, 2011). Estos autores determinan que, solo a partir de tales premisas, el conocimiento lógico y el racionalismo pueden establecerse leyes y explicaciones (Flores, 2018; Roeser, 2011).

 De tal modo, acerca del empirismo lógico, Zavadivker (2016) continúa exponiendo, que a partir de la percepción sensible y de la deducción racionalista se considera que, los enunciados morales no describen nada y no se consideran aseveraciones, ni son dignos de considerarse como proposiciones verdaderas ni falsas. Zavadivker (2016) muestra, que los enunciados morales, al ser apreciaciones de valor, tienen un sentido de desear algo bueno o algo como correcto, pero no expresan sentido alguno de certeza.

 Bajo este mismo argumento, Zavadivker (2016) y Flores (2011) establecen que, ciertas locuciones pueden expresarse como sentencias de lo que se desea y debería ser. Por ejemplo: matar es malo, robar no es correcto. Estas son pronunciaciones con un sentido de sensación deseable o de rechazo. Pero estas expresiones, conforme al empirismo lógico, afirman un deseo, pero no establecen ninguna proposición valorada como verdadera (Zavadivker, 2016; Flores, 2011).

 Desde esta perspectiva, se considera así, que los deseos de lo bueno o de lo correcto, como expresiones emotivas, son un obstáculo para un fino y atinado razonamiento filosófico, que lleve a una respuesta certera (Flores, 2011) y, por tanto, deben excluirse de toda ciencia, puesto que toda ciencia demostrativa es inequívoca y verdadera.

 De tal manera, no puede darse ningún razonamiento en el plano moral (Zavadivker, 2016). Según este autor, el emotivismo podría admitir solo la persuasión o la mera retórica moral, por lo que no cabría ningún criterio para distinguir las declaraciones válidas de las que no lo son (Zavadivker, 2016).

Se considera así, que el razonamiento moral solo expresa deseos y una oratoria de persuasión que no es viable en la lógica apodíctica (Zavadivker, 2016). Asimismo, para el empirismo y el positivismo lógico, conforme a Flores (2018), Roeser (2011) y Zavadivker (2016), no hay más conocimiento objetivo que el que puede adquirirse a través de la experiencia sensible y que el sentido moral carece de valor cognitivo, pues su experiencia no es considerada verdadera sino solo expresa deseos. Admitiendo, en este sentido, que el valor cognitivo deriva exclusivamente de los enunciados verdaderos (Flores, 2011; 2018) y se rechaza todo aquello que no pueda verificarse a través de lo sensorial (Flores, 2011).

Resulta importante así, demostrar que los hechos observables por sí solos no son viables para lograr conocimiento. Asimismo, se precisa señalar que el razonamiento moral es cognitivamente viable, que las valoraciones morales determinan conclusiones válidas (Zavadivker, 2016), lo cual se hace a continuación.

**Lo dubitable de los hechos**

En primer término, se muestra que, los hechos observables no demuestran nada y que solo se llega a una conclusión verdadera a partir de principios. Pues la percepción sensible del empirismo lógico (Rodríguez, 2020; Flores, 2011) establece, que solo un razonamiento fáctico verdadero es conocimiento. Sin embargo, en contra de esta aseveración, se puede argüir, que no es viable lógicamente pasar de razones fácticas a una conclusión. Pues solamente, se llega a una conclusión mediante principios plenamente aceptados y nunca a partir de un hecho observable (Hernández, 2009a)

 De la misma manera, las conclusiones morales se deducen solo a partir de principios totalmente aceptados y los hechos observables constituyen solo tácitamente buenas razones para una conclusión moral (Hernández, 2009b). No es viable pues, realizar deducciones a partir de hechos observables sino solo a partir de principios aceptados (Hernández, 2009a, b). Zavadivker (2016) lo ejemplifica del siguiente modo, a partir de atestiguar el asesinato de una persona, que produce en el testigo una indignación y, por ende, una valoración moral sobre el hecho observable, pero sólo implícitamente. Este autor advierte que, el hecho observable de una persona asesinada, por sí mismo, no ocasiona la valoración, sino por la relación estrecha entre el hecho con algún principio moral. En este ejemplo, el principio de que “un asesinato es ruin” se encuentra implícito, pudiéndose ulteriormente identificarse a través del hecho y exponerse de manera explícita (Zavadivker, 2016).

 En el citado ejemplo, la valoración moral de que “un asesinato es ruin” estaría implícitamente presente en nuestra indignación (Zavadivker, 2016). En las valoraciones de cualquier incumplimiento de principios, todo hecho violatorio, por ejemplo “cuando nos enteramos de que una persona fue violada” o “cuando nos damos cuenta de que una persona fue engañada”, el juicio de que estos hechos son actos moralmente despreciables estaría tácitamente en nuestra indignación y no por los hechos mismos.

Análoga e inversamente sucede con los hechos virtuosos, “al saber que se salvó la vida a una persona”, la valoración de que, salvar vidas es un acto moralmente apreciable, o cualquier hecho bien valorado, estaría igualmente implícito en nuestro júbilo. Terminantemente, concluimos solo exclusivamente mediante principios plenamente aceptados y jamás a través de hechos observables.

Del mismo modo, sucede con los hechos observables de toda ciencia. En Biología, por ejemplo, la observación de “un tejido adiposo en la parte frontal del tórax de un animal”, por sí misma no causa la valoración de cumplir verdaderamente con el principio, de que “una glándula mamaria constituye a un mamífero”. Otro ejemplo observable relacionado sería: “un hueco circular en la parte frontal de la cabeza de un animal”, por sí mismo no tiene plena certeza que constituye el ojo de un animal. Tal valoración de certeza, de cumplir con el principio estaría implícita en nuestra observancia de ese hecho, el principio, de que un mamífero se constituye por glándulas mamarias y de que un ojo es un glóbulo ocular vital para el sentido de la vista, no está de manera evidente en el hecho observado. Por el contrario, terminantemente, la valoración de certeza correspondiente está implícita por un principio preestablecido.

Asimismo, registrar nueva información fáctica puede modificar los principios y determinaciones concretas, pero solo si se relacionan vehementemente con los principios preexistentes. Si observamos, que al lanzar un objeto no cae al suelo, nuestro principio sobre la gravedad estaría en entredicho o implicaría que es perfectible. Lo observado, lo escuchado, lo sensible, está acotado por el espectro perceptible. Lo experimentado se equivoca por el mismo hecho de realizarse en un mundo sensible acotado. Así, toda disciplina, sus leyes o principios, al registrar un hecho que lo contradice, implica una corrección del principio.

 En el ámbito de la moral, Zavadivker (2016) señala el siguiente ejemplo, “enterarnos que un hombre al que admiramos golpea a su esposa puede modificar la estima que le teníamos, pero esto se debe no sólo a su acción sino a que, tal acción nos parece moralmente reprochable” por relacionarse con un principio, que en este caso señala, golpear a una persona es malo.

Por ello, conforme a Manzo y Calvente (2022) y Zavadivker (2016) se demuestra que los principios asumidos por nosotros son los que les dan sentido a los hechos observables, su valoración de verdadero o correctos. De este modo, confirmamos la determinación de Zavadivker (2016), que no se pasa de meras razones fácticas directamente a una conclusión, sino solo por principios plenamente asumidos (Zavadivker, 2016; Manzo y Calvente, 2022).

**Validez de los razonamientos morales**

Una descalificación epistemológica adicional sobre los razonamientos morales y sus respectivos enunciados emocionales proviene del positivismo lógico. Esta reprobación se apoya en la lógica apofántica propuesta por Russell, por el Círculo de Viena y, en parte por Wittgenstein, que plantea un razonamiento restringido exclusivamente por premisas verdaderas (Zavadivker, 2016). Empero, conforme se abandona esta perspectiva, se reconoce que, no se requiere necesariamente deducir conclusiones en valores solamente de verdad o falsedad (Zavadivker, 2016). Este autor propone la siguiente idea de validez: una deducción es válida si se infiere rigurosamente de sus premisas, las cuales pueden ser generales y no exclusivamente verdaderas.

Esta tesis, sobre la deducción estricta de premisas, abarca cualquier enunciación, tanto descriptivas elementales como las no descriptivas. Zavadivker (2016) considera, asimismo, que las premisas prescriptivas, simples o compuestas y cualquier otro tipo de valoración deducen una conclusión válida. De tal manera, las argumentaciones basadas en proposiciones descriptivas, como “hoy es lunes” que es verdadera o falsa y, las prescriptivas, como “no se debe asesinar”, que marca un imperativo a cumplir, pueden examinarse bajo la inferencia de sus premisas. Así, la idea de la lógica apofántica es solo un caso particular de validez de esta otra tesis más amplia, la deducción incuestionable a partir de premisas (Zavadivker, 2016).

Respecto a esta valoración de verdad, se ha establecido que esta no es la única forma deductiva válida desde tiempos remotos (Segura, 1994). Puesto que el sofista griego Protágoras ya había establecido, que la valoración de verdad proviene de la posición concerniente y asumida respecto a la verdad de las premisas o las creencias. A Protágoras suele considerarse como el filósofo que derrumbó el criterio de verdad, estableciendo que todas las opiniones o creencias sobre un objeto, son verdaderas relativas a la posición que se tenga respecto a tal objeto (Samaranch, 1995; Leyra, 2019; Hernández, 2022)

Por ejemplo, sobre la mentira que parece buena para una persona y mala para otra. Para ambas personas sus creencias son verdaderas, la primera puede afirmar que, mentir es bueno para proteger a alguien y la otra creerá, que mentir es malo no importa si es para proteger a alguien, por piedad u otro fin (Horneffer, 2008). Por tanto, ambas opiniones son razonables y no existen ninguna contradicción, porque sus creencias son verdaderas con relación a ellas (Striker, 1996; Plá, 2020).

 Asimismo, siguiendo con lo expuesto por Zavadivker (2016), acerca de la tesis sobre esta consideración de validez, asentamos dos ejemplos válidos de razonamiento moral no descriptivo.

 Argumentación 1:

Premisa 1 Quien desea enseñar al que no sabe es una buena persona.

Premisa 2 Víctor desea enseñar a Jesús, que no sabe.

Conclusión Por lo tanto, Víctor es una buena persona.

 Argumentación 2:

Premisa 1 Quien cumple con un deber es una buena persona.

Premisa 2 Pablo cumple con el deber de ayudar a Memo.

Conclusión Por lo tanto, Pablo es una buena persona.

Las dos conclusiones morales válidas, que juzgan a Víctor y a Pablo como buenas personas, se deducen a partir de un principio moral aceptado como premisa inicial y, de la aseveración fáctica de una segunda premisa que satisface la primera. Esto es, que Víctor enseña, que Pablo ayuda y, tanto el que enseña como el que ayuda son buenos. Estos ejemplos demuestran que, los argumentos morales, que expresa deseos y normas, el de enseñar y el de cumplir un deber, tienen entre sí, relaciones lógicas y, por tanto, la validez del razonamiento moral es posible (Zavadivker, 2016).

Como se ha discutido y expuesto con las argumentaciones ejemplificadas, terminantemente, no necesariamente los argumentos son aceptados en valores solamente de verdad, existen razonamientos morales válidos, que no manifiestan solo deseos irracionales o una mera insulsa persuasión. Por el contrario, al asumir plenamente premisas, aunque sean valorativas, enunciativas de deseos y/o prescriptivas, se imponen como deducciones válidas.

**Emoción sobre la razón. La emoción cognitiva**

El positivismo lógico y el racionalismo establecen, que las emociones solo expresan una sensación afectiva ante un objeto, no establecen proposición verdadera y por tanto, no es un conocimiento objetivo (Flores, 2011). Sin embargo, se han instaurado fuertes cuestionamientos sobre la dicotomía *humeana* entre emoción y razón. El presente punto se centra en la característica cognitiva de las emociones (Scherer 1984).

Aquí hacemos los cuestionamientos en contra de la asunción, que las emociones, como pasiones ciegas, son un obstáculo para un fino y atinado razonamiento que nos lleve a una respuesta certera y, por tanto, deben excluirse de toda sapiencia, puesto que toda ciencia es demostrativa, inequívoca y verdadera (Flores, 2011). Demostramos a continuación la forma en que las emociones, la intuición como una emoción particular, ayudan a comprender y tener conocimiento.

La emoción es una alteración sensitiva placentera o dolorosa que incide en el juicio de la persona. Según Cooper (1999), Aristóteles identificó los elementos que conforman a las emociones. En este tenor, los hechos tocan súbita y bruscamente, como un golpeteo, los sentidos del afectado, ocasionando una agitación en el individuo. Conforme a Cooper (1999), esta alteración es reconocida como una emoción que ocasiona un deseo reactivo ante el golpeteo y ayuda a comprender la situación particular.

Algunas emociones son cognitivas, con estados afectivos de comprensión (Liu, 2016), como la intuición, que actúa de forma inmediata sin proceso deliberativo alguno para comprender algún hecho. Roeser (2011) y Espinoza (2003) arguyen, que los principios se perciben de forma indirecta mediante las sensaciones ocasionadas en nosotros, donde la intuición juega un rol fundamental en tener alguna noción del hecho observado.

**Intuición**

Roeser (2011) destaca que, intuicionistas del siglo veinte como Nussbaum (2001) y Little (1995), cuyas raíces se ubican en el pensamiento del estagirita Aristóteles, muestran que llegamos a un principio general mediante valoraciones particulares. Desde esta perspectiva se asevera, que los seres humanos son seres prácticos mucho antes que seres teóricos. Esto es, para lograr creencias fiables, se requieren casos específicos. Reconociendo a este procedimiento, por el que se llega a una ley general o una verdad necesaria mediante la realización de valoraciones particulares, como la inducción intuitiva (Roeser, 2011).

 Roeser (2011) y Espinoza (2003) arguyen, que las cualidades tácitas de lo observable, como lo verdadero, lo correcto o la identificación de algún principio, son percibidas de forma indirecta a partir de las sensaciones del ser humano ocasionadas por el hecho empírico. Esto asumiendo la plena capacidad sensorial para percibirlas y con ellas se logra alguna noción vaga de ello.

Respecto a las sensorialidades humanas, en el caso donde “una persona entrega una cantidad de dinero a otra”, el hecho observable de “dar dinero” en abstracto no tiene valor ni virtud alguna. Pero, a partir de la intuición moral de esta acción, se tiene la noción de la cualidad moral del agente, de ser bondadoso o responsable, correspondiente a algún principio, como el de: ayudar a alguien es bueno o es correcto ser responsable y saldar nuestras deudas.

 Aunque las cualidades, de bueno, de veraz o de responsable por ejemplo, son inherentes de las personas, figurativamente se las atribuimos al hecho concreto. En el ejemplo, la acción de “dar dinero” entonces la juzgamos como bondadosa, generosa, responsable o correcta. Esto es, como lo asienta Roeser (2011), le asignamos el efecto de la cualidad a la acción del agente. Por lo tanto, el hecho observado lo juzgamos como correcto, bueno o veraz.

 A partir de Roeser (2011) se puede describir el siguiente ejemplo, si somos testigos de que alguien afirma que la luz proviene de nuestro mismo planeta tierra y no del sol, a partir de la intuición cognitiva dictaminamos si tal afirmación es verdadera o falsa. Empero, si alguien sin capacidad cognitiva estuviera observando la misma acción descrita, entonces no comprendería la veracidad de tal aseveración. Concluyendo así, que mediante la intuición cognitiva determinamos si la noción de algún principio explica o da conocimiento de la acción o del hecho observado. esto es si es cierto que la luz de nuestro planeta proviene del sol.

Roeser (2011) y Lui (2016), entre otros intuicionistas basado en la filosofía aristotélica, comentan, si se duda sobre las consecuencias de un principio en una situación particular, la solución no se localiza en un principio o ley general, sino en la misma circunstancia y, sobre todo, en las sensaciones particulares vinculadas. Ejemplos de argumentaciones dudosas son las siguientes:

Argumento 1.

Premisa 1 El que roba debe estar encarcelado.

Premisa 2 Pablito de cinco años roba un pan porque tiene hambre.

Conclusión Por lo tanto, Pablito debe estar encarcelado.

Argumento 2.

Premisa 1 Quien desea ayudar al que lo necesita es una buena persona.

Premisa 2 Juan desea ayudar a Pedro, que cometió un robo.

Conclusión Por lo tanto, Juan es una buena persona.

En estos ejemplos, sentimos que las deducciones son inciertas, pues resulta dubitable que Pablito de cinco años vaya a la cárcel por robar un pan y, que Juan sea bueno por ayudar a quien cometió un delito. De tales argumentaciones, la conclusión resolutoria no está en la aplicación de principio alguno, sino en el análisis de las premisas fácticas y sensaciones particulares (Roeser, 2011; Lui, 2016).

 Respecto a las conclusiones dudosas obtenidas de observaciones particulares, las demás ciencias también aportan excepciones que hacen dubitable la conclusión de la regla. Por ejemplo, la excepción de la regla del octeto de la valencia de algunos elementos como el Aluminio y el Boro. Así, como la excepción de la tercera ley de Isaac Newton en presencia de campos magnéticos. Estas excepciones son comprendidas, no por el principio aplicable, sino por la noción intuitiva que nos hace revisar y corregir el principio a partir de la excepción observada. Así el estado afectivo y las sensaciones son las que dictan la equidad del principio, reconociendo que la intuición particular es cognitiva.

Se ha demostrado que la intuición conforma una forma de cognición. Donde la su propiedad contributiva es la que identifica lo que no está presente o está de forma implícita. De esta forma, Little (1995) asienta que se identifica el principio implícito del hecho observado. Se reconoce a un niño abandonado en una multitud, un niño triste entre todos los que ríen, una persona amenazante en el público, una persona ensimismada y preocupada en una gran fiesta. Así, conforme Roeser (2011), una intuición determinada es una forma emotiva específica de cognición.

**Simpatía**

Siguiendo lo argumentado por Liu (2016), establecemos que las emociones cognitivas son estados complejos racionales de aprobación y desaprobación. Nuestros razonamientos especulativos no son fríos e insulsos, sino que por su naturaleza van necesariamente acompañados de afectos y sentimientos que nos hace conocer (Roeser, 2011). Al respecto, los afectos benévolos, como la simpatía, conforma una parte importante de nuestra felicidad y nuestro saber se perfecciona al compartir nuestras creencias, ignorancias y sensaciones (Liu, 2016).

Sentir alguna inclinación afectiva por alguien incide en tener conocimiento objetivo no reduccionista de alguna acción hecha por esa persona. Por el caso, que se sienta simpatía por alguien que roba excepcionalmente orillado por hambre u otra necesidad humana, nuestra simpatía nos dicta objetivamente que lo correcto, en la situación de Pablito es, que se debe ser piadoso. Contrariamente, en el caso de no sentir simpatía o tener antipatía por Juan, esto nos dictaría que seamos justos en la actuación de Juan y Pedro.

 En estas situaciones, las emociones particulares vinculadas, como la simpatía, nos ayudan a conocer. La simpatía en el caso de Pablito nos orienta a comprender que se debe ser piadoso y no ser justo por la simple aplicación de una ley. Esto rechaza la aplicación de un raciocinio, que excluye toda emoción, como tradicionalmente se hace en la lógica positivista. En la cual, entonces se aplicaría la justicia a Pablito y un infante estaría encarcelado. Pero si sentimos simpatía por Pablito, se considera la situación y la sensación particular hacia quien se encuentra en tal situación y se emite una sentencia, teniendo conocimiento objetivo, lo que se debe hacer (Roeser, 2011).

De tal forma, se requieren estados afectivos para comprender la configuración completa de una situación particular. Aquello por lo que sentimos simpatía, está profundamente determinado por lo que nos importa, aunque no podamos intervenir en ello (Little, 1995). Siguiendo a Roeser (2011) podemos asentar incluso, si tenemos inclinación afectiva por los cuerpos celestes, por la constitución atómica o molecular, nuestro estado afectivo nos da una noción de los elementos que la constituyen.

 De esta manera, el carácter contributivo de la simpatía nos ayuda a enfocarnos en lo que realmente es importante. Por ejemplo, en el mundo profesional de las personas, si somos ingenieros, el estado afectivo contribuye para que se identifiquen los ángulos rectos en la estructura de un edificio o como biólogos reconocemos los hongos comestibles de los venenosos. De tal manera, mediante las emociones tenemos conocimiento inmediato súbito sobre los que nos atrae. Así las emociones actúan simultáneamente, la simpatía y la intuición hacen que sintamos inclinación por algo y una noción inmediata sobre ello

**Valencia emotiva. Placentero versus repugnante**

Respecto a la sensación de atracción o repulsión, esta es una propiedad de las emociones. Particularmente, las emociones apoyan la comprensión del fenómeno a partir de lo que deseamos y se nos hace placentero. La situación particular completa hace que, mediante la emoción placentera, valoremos la sensación experimentada como algo gozoso. De tal forma, mediante la emoción registramos la vulnerabilidad o la fortaleza de nuestra impresión particular (Roeser, 2011; Nussbaum, 2001).

A través de esta impresión, descubrimos los factores de nuestro placer y satisfacción o inversamente, se detectan aquellos elementos de nuestro dolor, que impiden el disfrute (Little, 1995). Así, la valoración emocional ocasiona una respuesta de agrado, que hace acercarnos o alejarnos si es de desagrado, de poner atención o estar desinteresados de aquella situación cognoscible (Pérez y Redondo, 2006).

 Mediante la sensación dolorosa aprendemos que el fuego quema o a través de lo placentero, disfrutamos lo gratificante de la dulzura de una fruta. Así, la situación experimentada se vincula necesariamente con un sufrimiento, se reconoce lo horrible y lo doloroso; o se entrelaza con un gozo, identificando lo hermoso y lo placentero (Roeser, 2011; Nussbaum, 2001). Un ejemplo más se identifica, con el reconocimiento de la muerte o del reencuentro de un ser amado que determina una afección dolorosa o una euforia placentera. Esta afectación se experimenta todas las veces que se reconozca la situación particular, real, evocada o imaginada. Los saberes así suelen ser tan bruscos o impresionantes como las verdades particulares reconocidas. De tal modo, las valoraciones agradables o repugnantes disciernen sobre la concordancia entra la situación particular y el principio (Roser, 2011; Nussbaum, 2001; Little, 1995).

**Felicidad y eudemonía. La finalidad de la ciencia**

La importancia del fin compartido se manifiesta plenamente cuando existe tanto convergencia como divergencia entre individuos. En el ejemplo sobre el bien de los médicos, (Zavadivker, 2016) expone que, si la discusión se desarrolla entre un galeno de una institución de salud regular y otro perteneciente a una organización terrorista, entonces, el primero presentará los procedimientos para identificar y prevenir los medios de contagios, mientras que el segundo centrará su atención en los mismos medios, pero para un fin diferente, propagar el virus entre los pueblos enemigos.

Como se observa, ellos coinciden en el conocimiento de los medios de propagación del virus, pero su debate alrededor de evitarlo o motivarlo sería completamente en vano, pues el fin valioso de ambos son antagónicos y plenamente diferentes. Zavadivker (2016) expone un caso más, sería inadmisible la discusión entre dos viajeros, sobre saber cuál es el camino deseado y predestinado a seguir, teniendo ambos rumbos diversos. ¿Cuál fin es más valioso, para qué viajero?, dependiendo de la simpatía que se tenga por alguno de los dos o dependiente, conforme a Protágoras, del principio asumido sobre aquello en cuestión (Samaranch, 1995).

El fin que hace feliz a un viajero o a un médico es distinto. Así, el objetivo de la vida humana es alcanzar la felicidad. Incluso dice que todos los filósofos y la gente común están de acuerdo con este objetivo, en decir que el propósito de la vida humana es alcanzar la felicidad (Dudley, 2018). A este respecto Dudley (2018) acierta al afirmar que, el sentido común y la filosofía de la ciencia coinciden plenamente, el ser humano tiene como fin último la felicidad.

No obstante, más que la felicidad es la eudemonía según Aristóteles, mantener el mayor tiempo posible el pleno desarrollo en la vida es el fundamento metafísico del ser humano (Dudley, 2018). Lo más valioso para el ser humano, durante cada etapa, la adultez, la juventud y, durante todo su viaje de vida, es lograr su estado óptimo. Esto, desde la perspectiva aristotélica, se asume como la eudemonía, como el máximo fin del ser humano y todo conocimiento debe encaminarse a conocer la forma de obtener el estado óptimo para el máximo fin del ser humano. Con base a Dudley (2018), se puede argüir que el ser humano busca su medio idóneo. De esta forma, el entorno excelso bueno del ser humano es su mayor bien.

Podemos añadir, que el humano no siempre se encuentra en condiciones plenas de desarrollo, en el adulto no son las mismas que en la juventud, ni tampoco en la adolescencia, ni en la niñez. De tal forma, el humano se esfuerza siempre buscando su condición óptima y reconocer esa condición óptima es la finalidad del conocimiento.

Con base ~~a~~ Dudley (2018), que retoma los fundamentos de la metafísica aristotélica, se establece que todo ser humano, busca la sobrevivencia en su óptima condición. No obstante, no pueda imaginársela ni tampoco verla, él actuará buscando tal condición como su bien último. Todos los seres humanos luchan por su bien y conocer los medios para ese bien es la naturaleza humana. En este sentido, el bien que los seres humanos son capaces de alcanzar es una sensación placentera reconocida como la felicidad.

Por ello, en la filosofía de la ciencia entonces, el fundamento es lograr conocer los medios por los cuales se mantiene y se alcanza, el pleno desarrollo humano. Para conocer los medios para conseguir lo deseado, el ser humano emplea las emociones, particularmente aquellas que sirven para saber los medios idóneos y lograr el máximo beneficio posible.Esta última argumentación a favor de la cognición emotiva se basa en la concepción antigua aristotélica denominada *prohairesis*.

**Prohairesis. Realización del deseo último**

Se reconsidera un procedimiento filosófico aristotélico, *prohairesis* (Liu, 2016) para la realización del deseo final como el medio para tener conocimiento y lograr el fin de todo conocimiento. En este sentido, más que el carácter moral, lo que establece la *prohairesis* es la realización del deseo final. Una actuación particular en el momento preciso y en las circunstancias adecuadas, después de una pasión deliberativa (Liu, 2016). La prohairesis tiene dos componentes, uno deliberativo y otro desiderativo.

 El componente desiderativo de la *prohairesis* es asumido usualmente como pasión racional, aunque en particular se debería preferir como la pasión deliberativa. En este sentido, *boulēsis* aún no era un término en la filosofía antigua platónica, Aristóteles lo acercó a una idea más racional. Siguiendo a Liu (2016), la *boulēsis* para Aristóteles implica tres acepciones, el final de la deliberación (boulēsis[e]), el resultado de la deliberación (boulēsis[r])), y la propia *prohairesis*.

De tal manera, se enfatiza que, para Aristóteles la *boulēsis* trata del fin. Este filósofo argumenta que el deseo es más bien sobre el fin. Por tanto, queremos el fin, deliberamos y decidimos sobre todo aquello que lo promueve. Pero lo deseado es ante todo el fin y al mismo tiempo, se asume por bueno (Liu, 2016). Además, el estagirita establece dos tipos de *boulēsis*, calificándolos como “por naturaleza” y “contrarios a la naturaleza. Así, por su naturaleza, el injusto desea la injusticia, el mentiroso la mentira y el insano lo enfermizo. Contrariamente a la naturaleza, el injusto desea la justicia, el mentiroso la verdad y el insano la salud.

 Por lo argüido, parece sencillo entender que primero el deseo pone el fin y en seguida la deliberación convierte lo general, lo inespecífico e indeterminado, en algo particular, específico y determinado (Liu, 2016; Zavadivker, 2016). Esta conclusión particular, específica y determinada es la *prohairesis* y es una actuación particular en el momento preciso y en las circunstancias adecuadas (Liu, 2016).

El otro componente de la *prohairesis* es el deliberativo. Aristóteles destaca, que no deliberamos sobre los fines, pues el fin es establecido para todos, sino sobre lo que promueve y encamina la realización del fin. Primero se instaura un fin para todos, no específico e indeterminado mediante el deseo (boulēsis). Por ejemplo, para un médico es curar, para un profesor es enseñar, para un político es el orden; o bien, la salud o la felicidad pueden ser simple y llanamente los fines en particular del ser humano (Liu, 2016).

Una vez establecido el fin, enseguida se realiza la deliberación, que busca los medios óptimos para lograr el fin previamente establecido. Aquí resulta fundamental el precepto del término medio de Aristóteles, el deseo de la persona virtuosa para lograr el punto equidistante entre las circunstancias particulares y, es entonces cuando la deliberación se encarga de hallar el tiempo idóneo, la forma y lo recursos correctos para conseguirlo. Por tanto, el fin es lo deseado y la deliberación es una forma de indagación, que resulta en una *prohairesis* (Liu, 2016). Asentamos como ejemplo de *prohairesis* el siguiente silogismo:

(a) Necesito un alimento.

(b) Un taco es un alimento.

(c) Necesito un taco.

(d) Lo que necesito debo hacer.

(e) Hago un taco.

En este silogismo, el fin es fruto del deseo, el deseo impone lo que se debe hacer y en seguida actuamos en consecuencia. Aquí, la primera premisa, "necesito un alimento", es algo producido por una sensación directa de hambre y no por modo alguno de razonamiento. Enseguida se reconoce el objeto que satisface el deseo. Así un taco es un alimento. Por lo que, el objeto es identificado por la razón como un fin apropiado de alcanzar. De tal manera (b)-(e) representan un proceso deliberativo, y (e) la conclusión o la *prohairesis* es, la inmediata realización de un taco. De hecho, este es el caso normal. Cuando llegamos a una *prohairesis* sobre qué acción particular se debe hacer para promover la meta establecida por nuestra boulēsis, naturalmente seguimos esta *prohairesis* y realizamos la acción que es inmediatamente practicable. Este también es el sentido cuando Aristóteles dice que la decisión y la acción son la misma.

 Cuando concluimos en una *prohairesis* del deseo satisfecho, la eudemonía es momentánea. Este estado óptimo es dinámico y se modifica por otro deseo. Saciada el hambre ahora deseamos beber o dormir, esto conforme al devenir de la vida misma (Roeser, 2011). Así todos deseamos algo para ser felices, la simpatía de alguien, la aceptación de una familia, saciar el hambre, la sed, el frío u otra finalidad ideal. Deseando mantener el mayor tiempo posible el pleno desarrollo en la vida, la eudemonía como asienta Aristóteles, que es el fundamento metafísico del conocimiento humano (Dudley, 2018).

**Discusión**

Como se ha expuesto, los hechos, los fines y los deseos, determinan contradicciones de nuestros preceptos asumidos. Aquí, conforme a Roeser (2011), es donde el principio utilitarista que busca lo más deseado sobre lo desagradable, aporta el mejor resultado posible. Aquí bien vale la pena darnos cuenta de que algunas veces lo hacemos bien y otras no tanto (Roeser, 2011). Igual que en toda ciencia, las creencias, los principios, los razonamientos distan de los hechos y yerran, pero todos ellos algunas veces aciertan.

De tal manera, confiar en las creencias propias no es muy viable para lograr conocimiento, sino analizar nuestras suposiciones a partir de las realizadas por otros es lo que lo hace posible (Roeser, 2011). Esto es, la interacción con los demás y poner atención a distintos puntos de vista conforman un medio idóneo para poder analizar nuestros saberes y perfeccionarlos (Roeser, 2011).

Se reconocen así, las limitaciones epistemológicas del empirismo y del positivismo, sobre los hechos que por sí mismos no demuestran nada (Horneffer, 2008). Pero sirven para demostrar los principios en el mundo sensible, para verificar las ideas a la luz de lo visible (Hernández, 2009b).

Además, la asunción de premisas valorativas, desiderativas o prescriptivas, se imponen igualmente que las descriptivas y sus conclusiones son viables. De tal forma, las deducciones a partir de enunciados categóricos, imperativos y emotivos se logran conclusiones válidas.

 Por otro lado, los estados afectivos, siendo estos las emociones que apoyan el procedimiento mediante el cual conocemos. Teniendo el carácter contributivo, desiderativo y de valencia, que apoyan el conocimiento. Así como las sensaciones simultaneas de la intuición y la simpatía auxilian a tener una noción de lo cognoscible. Igualmente, por lo agradable y lo desagradable reconocemos aquello que es bueno o malo para nosotros.

 A partir del deseo perseguimos algún fin, que puede ser la felicidad o la eudemonía, y a partir de la realización de la *proheresis* obtenemos algún estado idóneo. Donde la realización del deseo es momentáneo y dinámico. Esto nos indica el reconocimiento de las capacidades afectivas del ser humano, su sentido moral y emocional particulares, como la intuición y la simpatía, que ayudan tener conocimiento.

 Asimismo, la percepción, la racionalidad, los estados afectivos y las emociones particulares ayudan a generar una noción alejada o cercana de la realidad. Aunque nuestras nociones únicamente son peores o mejores para aludirla o figurarla lejana o más acertadamente (Hernández, 2009a, b).

**Conclusión**

Hemos expuesto que la epistemología convencional se equivoca al juzgar como infundados y pocos viables tanto a los enunciados morales como a las emociones. Por el contrario, se demostró que los enunciados morales como las emociones producen conocimiento. De esta forma, se fundamentó que las aseveraciones imperativas y desiderativas igualmente que las descriptivas deducen conclusiones válidas.

 Se observó que los racionalistas y empiristas están lejos de ser infalibles. No obstante, también los intuicionistas y quienes emplean sus sensaciones llegan a errar. De tal manera, tanto el proceso racional, de una lógica apofántica, como la deducción protagórica establecen que toda deducción es válida. Siempre y cuando sus premisas sean establecidas igualmente como válidas.

Concluyentemente, se debe reconocer toda sensación emotiva como capacidad para lograr sabiduría del devenir y de todo entendimiento humano. Como se asienta en la *prohairesis* del deseo satisfecho, la eudemonía momentánea y dinámica, que se modifica por otro deseo.

**Futuras líneas de investigación**

Se ha demostrado que las emociones y el razonamiento moral generan viabilidad de conocimiento. Asimismo, se mostró que dos emociones particulares, la intuición y la simpatía apoyan la generación de saberes.

Por otro lado, valdría la pena estudiar la forma en que las emociones asientan en la memoria principios básicos de sobrevivencia y de índole social. El proceso memorístico de lo placentero sobre lo doloroso, tanto de índole físico como psicológico de la angustia. Abordar emociones como el miedo, que nos hace reaccionar y prever aquello que nos angustia, nos asusta y procuramos evitarlo.

Además, se precisa indagar la influencia de los colectivos humanos que tienen sobre las emociones, sensaciones agradables o desagradables del individuo. Pues este reacciona conforme a la disposición del grupo perteneciente o excluyente para obtener su respectiva aprobación o rechazo.

Finalmente, quedan por indagar la incidencia de algunas emociones morales fundamentales del proceso de conocimiento. La forma en que la culpa o la vergüenza hace que entendamos lo que nos sentencia o nos hace permite vernos a nosotros mismos de una forma desagradable o deshonrosa.

**Agradecimientos**

Al Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONHACYT) por su apoyo al autor, en la realización de la estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco (UAM-A) para el desarrollo del proyecto “Intervención en la salud moral emocional en la organización”, del cual deriva el presente documento.

A la Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes de la UAM-A por la dirección del presente manuscrito.

**Referencias**

Cooper, J. (1999). *Reason and emotion. Essays on ancient moral psychology and ethical theory.* New Jersey: Princeton University Press.

Dudley, J. (2018). Fundamentos físicos y metafísicos de la ética para Aristóteles. *ARETÉ Revista de Filosofía, 30(1*), 7-21. http://www.scielo.org.pe/pdf/arete/v30n1/a01v30n1.pdf

Espinoza, M. (2003). Intuicionismo y objetividad. *Thémata: Revista de filosofía*, (30), 101-118. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=748659

Flores, M. (2011). Las emociones en la filosofía de la ciencia. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, *12*, 37-46. https://www.researchgate.net/publication/305703646

Flores, M. (2018). Paralelismos y conexiones entre la filosofía de la ciencia y la filosofía de la religión en Ch. S Peirce. *Puertas Lumen Gentium*, *2*, 1-16. https://www.researchgate.net/publication/329087968

Hernández, J. (2009a). *Thomas Reid*, en Fernández Labastida, Francisco- Mercado, Juan Andrés (editores), *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*. http://www.philosophica.info/archivo/2009/voces/reid/Reid.html

Hernández, J. (2009b). Justicia y propiedad según Thomas Reid un acierto y un error muy posibles. *Tópicos: Revista de Filosofía 37*, 31-46.

Hernández, J. (2022). Antiprotagorismo, Coevolucionismo Genocultural y Sociología. *Anduli*, *22*, 87-101. https://doi.org/10.12795/anduli.2022.i22.05

Horneffer, R. (2008). Aristóteles. La Metafísica como la ciencia de los hombres libres. *En-Claves Del Pensamiento*, *2*(4), 91-99.

Leyra, I. (2019). Anaxarco de Abdera: Adiaphoria y criterio de verdad en el umbral de la época helenística. *Revista Archai*, (27) e02704.

Little, M. (1995). Seeing and Caring: The Role of Affect in Feminist Moral Epistemology, *Hypatia*, *10*(3), 117- 137.

Liu, W. (2016). Aristotle on Prohairesis. *Labyrinth*, *18*(2), 50-74. https://doi.org/10.25180/lj.v18i2.47

Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M. y Ortiz, J. (2010). El método analítico como método natural. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 25(1). 1-28. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017

Manzo, S. y Calvente, S. (2022). El empirismo y el racionalismo modernos: definiciones, evaluaciones y alternativas. En S. Manzo (Coord.), *Filósofas y filósofos de la modernidad: nuevas perspectivas y materiales para el estudio* (pp. 22-43). La Plata: Universidad Nacional de La Plata; EDULP. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5401/pm.5401.pdf

Nussbaum, M. (2001). *Upheavals of Thought*, Cambridge: Cambridge University Press.

Pérez, M. y Redondo, M. (2006). Procesos de valoración y emoción: características, desarrollo, clasificación y estado actual. *REME*. *9*(22): 1-47 https://reme.uji.es/articulos/numero22/revisio/num22revisio.pdf

Plá, G. T. (2020). Rhetorical decorum and pragmatic theory. *Minerva Revista de Filología Clásica*, (33), 233-249. https://doi.org/10.24197/mrfc.33.2020.233-249

Quesada, A. y León, A. (2020). *Métodos teóricos de investigación: análisis-síntesis, inducción-deducción, abstracto -concreto e histórico-lógico.* [Tesis de maestría]. Universidad de Matanzas. http://monografias.umcc.cu/monos20.htm.

Rodríguez, A. (2020). Ciencia y corrientes epistemológicas: una breve revisión para el estudio. *Revista contribuciones a las Ciencias Sociales*, *julio*, 1-7. http://hdl.handle.net/20.500.11763/cccss2007ciencia-corrientes-epistemologicas

Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento, *Revista EAN*, (82), 179-200. https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647

Rescher, N. (2003). *Epistemology: An Introduction to the Theory of Knowledge.* State University of New York Press.

Roeser, S. (2011). *Moral Emotions and Intuitions*. Palgrave Macmillan.

Samaranch, F. (1995). Protágoras y el enunciado del “hombre medida”. *Endoxa* *1*(5),145-169. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=177999

Segura, C. (1994). El ser de la verdad en la Metafísica de Aristóteles. *Tópicos*, *6*(1), 89-115.

Scherer, K. (1984). Emotion as a multicomponent process: A model and some cross-cultural data. *Review of Personality & Social Psychology, (5),* 37-63. https://psycnet.apa.org/record/1986-17269-001

Striker, G. (1996). *Essays on Hellenistic epistemology and ethics*. Cambridge University Press.

Torres, T. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*, *39*(2), 1-12 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0257-43142020000200016&lng=es&tlng=es

Zavadivker, N. (2016). Emotivismo y argumentación moral. *Estudios de Epistemología XIII*, *13*, 78-95. http://filo.unt.edu.ar/2021/12/14/revista-estudios-de-epistemologia-nxiii/